

## LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA 002-2023

PATRIMONIO AUTÓNOMO "P.A. DOTACIÓN MOBILIARIO ESCOLAR RIOSUCIO - CHOCÓ OXI 2023"

## ACTA DE EVALUACION

OBJETO "DOTAR DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ IDENTIFICADO CON BPIN 20210214000102 DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.



En cumplimiento del cronograma publicado en la página web de la entidad, la RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A. procede a cumplir con la respectiva evaluación de las dos propuestas presentadas el día 8 de Septiembre de 2023.



## PROPUESTA A EVALUAR :

No. 2: **2G CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con Nit. 901.303.788-4 representada legalmente por DANNA PAOLA GOMEZ MONTENEGRO, con C.C. No. 1,110,563,968, sociedad domiciliada en la CALLE 67-21 TORRE 2 APTO 905 Ed. Torres de Barlobento en la ciudad de Ibagué, se procede a realizar la verificación de los requisitos solicitados en los términos de referencia de la siguiente manera:

Nro.	4. Requisitos Habilitantes	Cumple	No cumple	Observación
4.1.1	<p><b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA</b></p> <p>La carta de presentación se debe diligenciar conforme al Anexo No. 2 que hace parte integral de los presentes términos de referencia, suscrita por el representante legal o apoderado debidamente facultados es persona jurídica o si la propuesta se presenta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal indicando su nombre y documento de identidad.</p> <p>En el formato de carta de presentación de la propuesta es indispensable incluir los datos del Proponente incluyendo el correo electrónico, a fin de que el Contratante surta los requerimientos a través de dichos medios, cuando así se disponga.</p> <p>Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en las prohibiciones legales, en especial la consagrada en el artículo 5 de Ley 1474 de 2011, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.</p> <p>Como parte de su propuesta el Proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato que se le adjudique y sus anexos Técnico y Operativos, mediante la suscripción y presentación del Anexo No 2 Carta Presentación de la oferta.</p>	Cumple		folio 1-2
4.1.2	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b></p> <p>El Proponente (Persona Jurídica), deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal o por la autoridad competente que certifique, de acuerdo con la naturaleza del Proponente; con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha fijada para el cierre del proceso, donde conste que el objeto social principal concuerda con la realización de las actividades objeto del presente proceso licitatorio, y que cuenta con la capacidad jurídica para presentar la propuesta, celebrar y ejecutar contratos. (Cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo con el índice de participación establecido en el documento correspondiente).</p> <p>Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Para el caso de Proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.</p> <p>Además, deberá indicar la duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior a la vigencia del contrato y tres (3) años más.</p> <p>En caso de consorcio o unión temporal (personas jurídicas), cada uno de los integrantes deberá presentarse certificado con los requerimientos establecidos anteriormente.</p> <p>Si la Oferta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los Certificados, tanto de la Sucursal como de la Casa Principal.</p>	Cumple		folio 3 al 7
4.1.5	<p><b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</b></p> <p>El Registro Único Tributario - RUT, expedido por la DIAN, debe estar actualizado, según la Resolución 000139 del 21 de noviembre de 2012 "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia. Deberá ser aportado por el Proponente y los integrantes del Proponente plural.</p>	Cumple		folio 08 al 11
4.1.6	<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES FISCALES</b></p> <p>• El Proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes fiscales cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016). Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.</p> <p>• Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación aquí exigida.</p> <p>En caso que el Proponente no tenga o haya tenido dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.</p> <p>El Proponente deberá diligenciar el Anexo No 3.</p>	Cumple		folio 12-13

4.1.7	<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b> El Proponente deberá presentar la Garantía de seriedad de la Oferta equivalente al 10% del valor establecido del presupuesto para el presente proceso sin incluir el I.V.A. que le resulte aplicable.	No Cumple		no aporta
4.1.8	<b>FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA</b> El Proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%. En caso de Proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentaría cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el Proponente plural o Proponente individual.	Cumple		folio 14
4.1.9	<b>ANTECEDENTES VIGENTES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, POLICÍA NACIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC</b> De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000, en el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, y la Ley 1238 de 2008, ningún Proponente, ni los integrantes de Consorcio Uniones Temporales, nacionales o extranjeros, con domicilio en Colombia, podrán estar registrados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ni presentar sanciones, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	Cumple		folio 15 al 19
4.1.10	<b>CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL</b> Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, deberá allegar certificación expedida por Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad Anónima Abierta o Cerrada. Este requisito solo será exigible para las sociedades anónimas	N/A	N/A	N/A

**4.2 Requisitos habilitantes de orden financiero**

Nro.	Requisito	Cumple	No cumple	Observación																		
4.2.1	<b>BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS AÑOS 2022</b> A efectos de, evaluar los indicadores de capacidad financiera y organizacional, los estados financieros deben contener: • En el Balance General: Activo corriente, activo total, pasivo corriente, pasivo total y patrimonio • En el Estado de Resultados: Utilidad Operacional y Gastos de Intereses. Los Proponentes deben presentar el Balance General y Estado de Resultados, a 31 de DICIEMBRE de 2022 debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.	Cumple		folio 29																		
4.2.2	<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.</b> Las notas explicativas de los estados financieros, debe especificar los gastos de intereses.	Cumple		folio 30-32																		
4.2.3	<b>CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.</b> El documento mediante el cual el representante legal y el contador certifican que los estados financieros remitidos a la entidad cumplen lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, suscrito adicionalmente por el revisor fiscal que los dictamina en cumplimiento del artículo 38 ibidem. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley 222 de 1995, quien certifica los estados financieros, no puede dictaminar los mismos. En concordancia con lo referido en el inciso anterior, los estados financieros deben ser dictaminados por el revisor fiscal; si el ente no se encuentra obligado a tener revisor fiscal, serán dictaminados por un contador público independiente. Circular Externa 030 de junio 1998 J.C.C.	No Cumple		No aporta																		
4.2.4	<b>FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</b> • Tarjeta Profesional del Contador Público - Revisor Fiscal. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público - Revisor Fiscal, emitido por la Junta Central de Contadores, la fecha de expedición no debe ser superior a tres (3) meses, contados a la fecha de cierre del proceso.	Cumple		folio 33 al 35																		
4.2.5	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INDICADORES FINANCIEROS</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>CRITERIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Índice de liquidez</td> <td>Mayor o igual a <math>\geq 1,2</math> Veces</td> </tr> <tr> <td>Nivel de endeudamiento</td> <td>Menor o igual a <math>\leq 70\%</math></td> </tr> <tr> <td>Razón de cobertura de interés</td> <td>Mayor o igual a <math>\geq 1</math> veces</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>CRITERIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Rentabilidad del patrimonio</td> <td>Mayor o igual a <math>\geq 1\%</math></td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad del activo</td> <td>Mayor o igual a <math>\geq 1\%</math></td> </tr> </tbody> </table>	INDICADORES FINANCIEROS		INDICADOR	CRITERIO	Índice de liquidez	Mayor o igual a $\geq 1,2$ Veces	Nivel de endeudamiento	Menor o igual a $\leq 70\%$	Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a $\geq 1$ veces	INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		INDICADOR	CRITERIO	Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a $\geq 1\%$	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a $\geq 1\%$	Cumple		folio 36
INDICADORES FINANCIEROS																						
INDICADOR	CRITERIO																					
Índice de liquidez	Mayor o igual a $\geq 1,2$ Veces																					
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a $\leq 70\%$																					
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a $\geq 1$ veces																					
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																						
INDICADOR	CRITERIO																					
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a $\geq 1\%$																					
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a $\geq 1\%$																					

**4.3 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO.**

Nro.	Requisito	Cumple	No cumple	Observación
------	-----------	--------	-----------	-------------

4.3.1	<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</b></p> <p>General: El oferente deberá acreditar una experiencia de mínimo DOS (02) años de desempeño comercial, tiempo que será contado a partir de la fecha de matrícula en la Cámara de Comercio y verificado con lo contenido en el respectivo certificado de matrícula expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción que corresponda el cual debe estar vigente y con una expedición no menor a 30 días a partir del cierre de la convocatoria.</p>	Cumple		folio 37 al 41
4.3.2	<p><b>OFERTA ECONÓMICA</b></p> <p>El Proponente deberá presentar su ofrecimiento económico de acuerdo con lo establecido en el Anexo 5, teniendo en cuenta todas las actividades y costos en que deba incurrir para ejecutar el Contrato y entregar los productos revistos, de conformidad con las reglas establecidas al respecto en éstos.</p>	Cumple		folio 42 al 43

Teniendo en cuenta el numeral No. 3.21 CAUSALES DE RECHAZO, en su literal Y, se evidencia que el proponente 2G CONSTRUCCIONES S.A.S, no aportó la garantía de seriedad de la oferta por lo que su propuesta será RECHAZADA teniendo en cuenta los TDR.

Se firma a los doce (12) días del mes de septiembre del 2023.

  


---

**SÁNDRA MILENA SALGADO ARANGO**  
 Gerente Delegataria